

EL CLAMOR

DE LA DEMOCRACIA



AÑO I.

Precios de suscripción: En Castellón, un mes, 75 céntimos. Fuera, un trimestre, 2 pesetas 50 céntimos. El pago será adelantado. Redacción y Admon. Constitución, 25

Se publica los jueves y domingos.

Castellón 27 de Agosto de 1882.

La correspondencia política se dirigirá al director don Gabriel Araza, San Joaquín, 35.—La correspondencia administrativa á don Tomás Boix, plaza de la Constitución, 25.

NUM. 69

Anuncios y reclamos: En la primera página á doble precio que en la cuarta.—Remitidos: A 10 céntimos línea.—Defunciones y aniversarios: A 3^{rs} 75 pesetas.

Importante.

Se halla actualmente en esta capital, el reputado médico-cirujano oculista don José Jambert, el cual se dedica á la curación de toda clase de enfermedades crónicas, como son: herpes, tiña, parálisis de los miembros, hernias de ambos sexos, etc. Cura los cánceres sin operación y el que no se cura no paga nada: también practica toda clase de operaciones de los ojos.

Vive en la calle de Enmedio, 85, principal.

TIENDA DE LA PERDIZ

PLA Y BELMONTE,
ANTIGUA CASA DE FIRMO.

Los dueños de este establecimiento, que no escasean medio ni sacrificio alguno para surtir el mismo, de todos cuantos géneros comprende el ramo de ultramarinos, tienen el gusto de participar á este respetable público que se ha recibido lo siguiente.

Queso de bola, aceitunas, manzanilla en cuñete, variado surtido de galletas y queso manchego.

Como siempre, continúa abastecida esta casa de los vinos de Valdepeñas blanco y tinto secos, de los de Jerez varias clases, champagne y varios licores, é igualmente chorizos frescos de Candelario, salsichon de Vich y garbanzos de todas clases.

Las personas que nos favorezcan con sus pedidos, tendrán ocasión de apreciar la buena calidad de nuestros géneros como igualmente sus precios económicos.

ACADEMIA

de italiano, francés y teneduría de libros
por partida doble

Calle del Medio, 85, piso 3.^o

En 1.^o de Setiembre se abrirá el curso de las susodichas materias, con enseñanza también de aritmética práctica, reforma de letra, etc. Se dan lecciones á domicilio.

SE VENDE

una sillería de seda damasco.

Darán razon, calle Mayor, número 101.

LO DEL DIA.

Doña Isabel y Sagasta se han visto en Bayona.

La entrevista, según el correspondiente de un periódico madrileño, ha sido *cordialísima*.

Comentario.

Un párrafo, uno no más, de un artículo que habla de esta *cordialísima entrevista*:

«¡Ah! Si doña Isabel recuerda aquellas amargas frases, llenas de envenenadas reticencias, con que el Manifiesto de Cádiz calificaba las causas de las crisis políticas ocurridas durante su reinado; si no olvida los acuerdos de la junta revolucionaria de Madrid, cuando merecían los votos y la adhesión vehementes del señor Sagasta; si tiene presente y compara la franqueza trasparente

y severa con que censuró á Ayala, y la cordialidad tierna y cariñosa con que hoy trata al señor Sagasta; si ve á los leales á su causa, á los devotos de siempre, á los amigos de la víspera, á los Novaliches, Chestes y Moyano, abandonados en una especie de ostracismo, no ía mejor de todas, puesto que es el ostracismo de la ingratitud, no respondemos, no, seguramente, de que haya dejado de envidiar, como *El endemorado* de Dickens, á los felices mortales que pueden perder, de una vez para siempre, la memoria.»

Las últimas declaraciones del presidente del Consejo de ministros y la actitud poco decidida del duque de la Torre en favor de la *izquierda dinástica* han desvanecido un tanto las esperanzas de la disidencia constitucional.

El señor Sagasta ha significado al general Serrano su deseo de ir hácia adelante en el camino de las reformas, porque así le conviene — *convenciéndole* de la necesidad de que el ministerio se presente ante las cámaras en Diciembre próximo tal como se halla hoy constituido. Una crisis parcial, ha añadido, no resolvería el conflicto, pues solamente serviría para saciar dos ó tres ambiciones personales, quedando siempre latente la causa que ha dado nacimiento á la disidencia.

El duque de la Torre, como de costumbre, se ha cruzado de brazos. A verlas venir.

Un centinela y el brigadier O.

Escribe *La Epoca*:

«Entre doce y doce y cuarto de la noche se produjo ayer en la puerta del ministerio de la Guerra un incidente desagradable entre el centinela y el señor brigadier O que, acompañado de dos caballeros, trataba de entrar, á pesar de la oposición del soldado, que, en cumplimiento de su deber, se negaba á ello.

Segun dice *La Patria*, el citado brigadier, que iba de paisano, pegó un bofetón al soldado, que recibió además varios golpes de un ordenanza que conoció al oficial general y le ayudó en su empresa.

La intervención de un alférez graduado de ingenieros puso fin á aquella desastrosa escena, en que la Ordenanza quedó tal mal parada.»

Este hecho tan singular surgiere á otro colega de la corte las siguientes consideraciones:

«Disciplina militar se llama á esta figura.

Si esto hubiera ocurrido en tiempo de la República, ¡cuantas declamaciones contra la demagogía!

Y cuenta que es más grave que un jefe abofetea á un subordinado que cumple su deber, que el que un subordinado abofetea á un jefe.

Y á propósito de esto, recordamos un hecho reciente, y ojalá que nuestro recuerdo logre desviar el brazo de una justicia ciega y terrible.

Un soldado da un bofetón á su jefe en San Sebastian, ó en algun otro punto, en este momento no recordamos.

Se reúne el consejo de guerra, y condena al soldado á muerte.

Ahora bien; la ordenanza es inflexible, es rígida, no tiene entrañas.

No está obligada ni á pensar, ni á enternecerse, ni á compadecer, ni á comparar.

Pero si está obligada á aplicar rigurosamente sus preceptos.

En este caso, el brigadier de que habla *La Epoca* será pasado por las armas en Madrid, pocas horas después de ser pasado por las armas en provincias el soldado.

Pero nosotros, que no tenemos en el corazón ningun ejemplar de las ordenanzas, podemos y debemos comparar.

El soldado que abofetea á su jefe, lo hace no en un acto del servicio, sino en un espectáculo, en la plaza de toros; el jefe que abofetea al soldado, comete un delito en un acto del servicio, y en un acto de los más serios; el soldado abofetea á un hombre; el jefe abofetea á la consigna; el soldado es un ignorante; el jefe, un hombre culto.

Para fusilar á ese soldado hay que fusilar á ese brigadier.

Y como no gustamos de que se fusile á nadie, rogamos al gobierno que ponga de acuerdo la ordenanza con la humanidad, y, entre tanto, absuelva al soldado y al brigadier, ya que sería cruel castigarse á ambos con igual rigor.»

Mr. Bargossi.

El viernes tuvo lugar en la plaza de toros de Madrid ante numerosa concurrencia el segundo desafío del andarin con el caballista J. B. cuyas condiciones eran pagar 2,000 reales al que en tres horas diera más vueltas al dedondel de la plaza, el uno á pié y el otro montado en su caballo, que debería ir siempre al trote y sin pararse. Un jurado de la prensa presidió el desafío y la victoria fué, como era de suponer para el *hombre locomotora*.

Por lo demás, ni la prensa de la corte ni los madrileños prestan ya gran atención á su ídolo de dos días, que disgustado sin duda de la pasajera impresionabilidad de los habitantes de la capital de España irá en breve á probar si logran hacer conservar más duradera memoria de sí mismo á nuestros vecinos los portugueses.

EGIPTO.

Dimos á conocer en el número último la inesperada suspensión que los ingleses habían establecido de todos los buques por el canal.

La gravedad de su misma falta, que no por cierto las imposiciones de potencia alguna, aconsejó mejor á la Gran Bretaña, y la suspensión solo duró un día, el tiempo indispensable para desembarcar sus tropas en los puntos estratégicos que debían ocupar á lo largo del canal.

Se ha establecido actualmente un *modus vivendi*, que garantizará en lo sucesivo la libre circulación.

Las potencias todas, aun en frente de tamaño desafuero, siguen más que nunca encerradas en su intomprensible silencio. No puede dudarse que algo grave, algo inesperado se amaga en esa misteriosa conducta, y que ese algo vendría á sorprendernos el mejor día, á llevarnos de asombro, de adoración ó de indignación, como nos han llenado desde el bombardeo hasta hoy las hazañas de los ingleses.

No debe ser extraño tampoco á los secretos propósitos que abriga todas ó cada una de las grandes potencias ese cuerpo de ejército de cien mil hombres que á toda prisa vienen organizando los rusos en el Cáucaso.

Las noticias que se reciben sobre movimiento y operaciones de las tropas inglesas en Egipto son confusas y contradictorias. Dueños del telégrafo las transmiten los ingleses á su gusto y placer, dejando pasar solo las que les conviene, lo cual impide saber nada cierto, como no sea por correspondencias.

El plan del general Wolseley se está desarrollando, sin embargo, y pronto podrá juzgarse de la importancia de la campaña egipcia.

Más sobre el tran-vía de Onda y el puerto de Castellón.

II.

¿Llena el proyecto de tran-vía de Onda al Grao de Castellón, todas las condiciones que el país necesita? Construido en la forma, tal cual se halla delineado en el proyecto producirá el mayor cúmulo de rendimientos á la empresa?

Unánimemente es reconocida por la prensa de esa capital, la importancia que en sí lleva la construcción de lo que mejor que tran-vía, pudiera llamarse ferro-carril económico. Todos sus periódicos, aunque sucintamente, han llenado algunas de sus columnas, tributando un justo elogio á la realización de ese pensamiento, que tantos y tantos beneficios ha de reportar á una fértil y extensa comarca.

Gracias á la amabilidad y galantería del señor don Jaime Vilaroig, he tenido el gusto de examinar, aunque muy á la ligera, los planos, presupuestos, memoria etc., que porsu abundancia y precisión en los datos, elegancia en su confección y corrección en el dibujo, constituyen una preciosa documentación, que nada deja que

desea en esta clase de trabajos y que honra sobre manera á sus autores.

Tal vez la premura del tiempo, me impidiera fijar la atencion en ciertos detalles de no escasa importancia tanto para la empresa como para el pais, que ojalá no sean otras tantas dificultades como en mi humilde sentir existen, sino está ya previsto el modo de evitarlas.

Despues de estudiar y meditar detenidamente sobre las preguntas con que doy principio á esta segunda parte de mi carta, que naturalmente se ocurren á primera vista, no titubeo en contestar negativamente, si la empresa como llevo dicho, no ha precavido el remedio á estos inconvenientes que con el tiempo tendria que vencer.

De buen grado fuera preferible no los hubiera, ó que la empresa teniéndolos presente contase con medios para salvarlos; y como estas desventajas las ven muchas personas del pais, seria conveniente para su satisfaccion, se dieran algunas explicaciones, si las hay, sobre el particular, por quien pueda y deba dárslas.

El tran-via cruza pero no empalma la via férrea de Valencia á Tarragona, y sus coches por ser mas estrechos no pueden ser arrastrados por sus rails. Siendo un ferro-carril económico, claro está que este inconveniente no puede saldarse; pero ¿en qué punto ha de verificarse el trasbordo de las mercancías y pasajeros? ¿Se han de trasladar desde la estacion del tran-via en Villareal hasta la del ferro-carril? ¿De qué manera? Esto es lo que más interesa conocer y ojalá haya pasado desapercibido para mí, si realmente se encuentra vencida la dificultad en el proyecto.

Háy que tener en cuenta, que no todos los productos se extraen hoy, como no se extraerán mañana, por esa inmensa y anchurosa senda marítima que á todas partes conduce y en todas direcciones: tambien el ferro-carril nos une con Cataluña y Francia por un lado y con las provincias de Levante, Andalucía y en fin con el resto de la península por otro. Aparte de la mucha algarroba que se manda á Cataluña, los vinos, higos, etc., y sobre todo nuestros productos cerámicos en sus variadas formas, se extraen en gran cantidad y en todas direcciones, sin que sea posible hacerlo por otro punto que por la via férrea. Si pues el trasbordo para lo que pudiera llamarse extraccion terrestre se ha de hacer por medio de carros de leña á otra estacion en Villareal, ya no conviene hacer el trasporte por el tran-via porque con las operaciones de carga y descarga ha de resultar más caro y la empresa no evitará la competencia.

Nada digo de la molestia (aparte de lo económico) para el viajero que se dirija á otro punto que no sea Castellon. Muchas más consideraciones pudiera objetar; pero son tan claras que no merecen esponerse otras para comprender que el proyecto no reúne todas las ventajas que el pais tiene derecho á esperar, ni producirá á la empresa todo el lucro que de otra suerte alcanzaria.

¿Cómo podria esto conciliarse? A primera vista solo de dos maneras: ó construyendo un ramal que enlace en Villareal las dos estaciones, ó por medio de un apartadero por cada una de ambas vias en el cruce único que tienen, construyendo á la vez un embarcadero comun, en el vértice del ángulo que forman las dos vias, aun cuando solo fuera para mercancías.

De lo contrario, hasta que el puerto esté habilitado para el embarque, no seria extraño que el tran-via no tenga toda la vida que se hace esperar.

Cuál de ámbos medios sea el más

fácil y económico y reuna mayores ventajas para el servicio público y para ámbas empresas, á estas toca determinarlo, sin perjuicio de que otro dia tal vez vuelva á solicitar un rincón en su periódico, y moleste de nuevo á sus lectores insistiendo sobre el propio tema s. s. s.—Ricardo Allépuz.

Onda 24 de Agosto de 1882.

CRONICA LOCAL Y GENERAL

En la sesion extraordinaria celebrada por el excelentísimo ayuntamiento de esta ciudad en el dia de ayer, se tomaron entre otros, los acuerdos siguientes:

Autorizar á Francisco Limorte para abrir una puerta en la parte posterior de su casa sita en la calle de la Trinidad número 59; á Juan Caudet Felip para reformar la fachada de la casa número 53 calle de Talecones; á Vicente Climent Rochera para reedificar la casa número 19 calle San Cristóbal del Grao de esta ciudad; á Juan Miralles Sorribas para edificar una casa en la calle de la Magdalena esquina á la de Temprado; y á don Félix Carreras para introducir gas en varias casas.

Aprobar las relaciones de gastos del alumbrado público correspondientes á los meses de Junio y Julio últimos que ascienden á 1792.99 pesetas y 1944.52 id. respectivamente.

Hacer pago á Joaquín Pascual Boira y Vicente Bernaf Navarro de 15 pesetas cada uno para el socorro de la lactancia de sus hijos gemelos.

Quedar enterado con la mayor satisfaccion de un oficio de don Leandro Alloza, ingeniero, en el que manifiesta su profunda gratitud á toda la poblacion en general y al excelentísimo ayuntamiento en particular por habersele entregado el honroso diploma de hijo predilecto de esta ciudad y demás distinciones que se le han hecho con motivo de la redaccion del proyecto del puerto para el Grao de la misma.

Anteayer en el tren-correo de la tarde llegó á esta capital don Eusebio Torner, haciéndose cargo nuevamente del gobierno civil de provincia.

Con motivo de las fiestas que anualmente celebra el vecindario de Nules en honor á san Bartolomé, el jueves se corrió un toro por las calles de dicha poblacion, sin otro percance que una cogida sin consecuencias graves que sufrió uno de los aficionados.

El viernes por la mañana se verificó en la iglesia misa solemne y por la tarde lucida procesion recorrió las calles más principales del pueblo.

Ayer por la mañana hubo carreras de caballos en la carretera de Valencia y por la tarde corridas de toros en la plaza de la Constitucion. Esta y aquellas se repetirán hoy y mañana.

Mucho celebraremos que no haya que lamentar ninguna desgracia personal.

La música del regimiento infantería de Otumba, número 51, tocará esta noche de nueve y media á once y media en el paseo de Ribalta, las siguientes piezas:

- 1.º Paso-doble *General Lasso*, por Hilpáger.
- 2.º Mazurka *Cerisa*, por Sanchez.
- 3.º Sinfonia de la ópera *Jone*, por Petrella.
- 4.º Sinfonia de la ópera *Guillermo Tell*, por Rossini.
- 5.º Coro y romanza (Espirto gentil) del cuarto acto de la ópera *La Favorita*, por Donicetti.
- 6.º Paso-doble final.

En otra parte del periódico aparece inserto un anuncio de una academia

para la enseñanza del francés, italiano y teneduria de libros por partida doble que desde el dia 1.º de Setiembre entrante va á abrir en la calle de Enmedio número 85, piso 3.º, nuestro muy apreciable amigo el ilustrado jóven don José Chepfix.

Dadas las singulares dotes que para la enseñanza de dichas materias adornan al señor Chepfix, no dudamos en recomendarle eficazmente á las personas que deseen aprenderlas.

Ha sido aprobado el reglamento presentado en el gobierno civil, para el régimen de la sociedad de aperadores, establecida en esta ciudad, con el titulo de *La Proteccion*.

El proyecto de las compuertas que se han de construir en la presa del rio Mijares, por donde toma el agua Castellon y Almazora, está próxima á concluirse por el director de caminos don Salvador Fors, encargado de este servicio.

Los contribuyentes pueden regocijarse con la lectura del suelto que á continuacion insertamos, que es la mejor demostracion de que si el gobierno fusionista se esmera en sacar el dinero al pais, en cambio tambien procura repartirlo equitativamente entre sus amigos creando nuevos empleos que no hacen falta.

Dice así el suelto en cuestion:

«Los actuales cinco sub-gobiernos que hay en España, dos de primera clase, Cartagena y Linares; dos de segunda, Menorca y Gran Canaria, y uno de tercera, Figueras, se elevan á 12 en la nueva ley provincial, sancionada ya por la corona: Cartagena, Linares, Menorca, Gran Canaria, Figueras, Lorca, Ferrol, Reus, Bejar, Jerez de la Frontera, Tortosa y Alcoy. Los futuros gobernadores, pagados todos por el Estado, se denominarán *delegados del gobierno de S. M.* y sus atribuciones serán amplia y espresamente determinadas, ejerciendo facultades parecidas á las de los antiguos alcaldes-corregidores, además de la significacion de autoridades politico-gubernativas que hoy tienen en los territorios de su respectiva jurisdiccion.»

Desde el dia 1.º al 30 de Setiembre estará abierta en el Instituto de segunda enseñanza de esta ciudad, la matrícula de estudios generales y de aplicacion para el curso de 1882-83.

Para matricularse deberá presentar cada alumno una instancia impresa, que se facilita en la secretaría del mismo establecimiento, acompañada de la cédula personal, si es mayor de 14 años, y de tres sellos móviles de 10 céntimos, y pagar en metálico, ocho pesetas por derechos de matrícula y dos pesetas cincuenta céntimos por derechos de inscripcion de cada asignatura en que se matricule.

La comision provincial, en sesion celebrada el miércoles último informó favorablemente el proyecto de construccion de un muelle en Benicarló.

Sin protesta del diputado por Vinaroz.

Es esperado en esta ciudad el general don José Arrando, gobernador militar de Valencia.

El jueves tuvo lugar la inauguracion provisional del 1.º y 2.º trozo de la magnífica carretera de Uldecona á la capilla Santuario del Remedio (Alcanar), habiéndose practicado por el director de caminos vecinales don Luis Cervera y sus ayudantes señores García y Sanjuan acompañados de los señores don José María Piñol, su hermano político señor marqués de Altayahuelas, alcalde de Alcanar y otras personas, más de 70 catas en el

afirmado. Dicha carretera empalma con la general de Vinaroz en la Venta nueva.

La obra, que puede citarse como un modelo de solidez, ha sido aprobada escepcion de unos 400 metros, á que los propietarios de Uldecona se han opuesto porque el ayuntamiento de aquel pueblo no á querido pagar.

El jueves por la mañana llegó á Morella el brigadier don Juan Polom, sub-inspector de ingenieros, acompañado de un comandante del mismo cuerpo.

En la noche del 17 del corriente tres hermanos, del pueblo de Catí, hirieron gravemente á su convecino Blas Llopis Prats. Los agresores fueron capturados y puestos á disposicion de la autoridad por la guardia civil del puesto de Vallivana.

El dia 16 á las dos de la madrugada se intentó incendiar la casa que habita el secretario del ayuntamiento de Villanueva de Alcolea; pero afortunadamente no se pudo conseguir tan criminal propósito. El presunto autor del hecho fué detenido el mismo dia y conducido al juzgado de Albocácer.

De la *Revista del Maestrazgo*, periódico de Morella:

«En las primeras horas de la noche del 19 comenzó el cielo á regalarmos una fuerte lluvia, acompañada de truenos y relámpagos, que, con algunas interrupciones, duró hasta el anochechar del dia siguiente. La tormenta abarcaba bastante terreno, pues llovió en todo el partido de Morella y en varios pueblos de la vecina provincia de Teruel. Los rios Cantavieja y Bergantes y muchos barrancos que á ellos afluyen tuvieron una fuerte avenida.

Estas aguas han sido muy beneficiosas para los campos, especialmente para los que se hallan sembrados de patatas, cuya cosecha, si no ocurre algun contratiempo será abundantísima en estas montañas.

Sin embargo no todo fué tan lisonjero como esto; la tormenta tuvo su lado malo. En la citada noche del 19 cayó una exhalacion en una casa de Cinchtortes y despues de destruir la chimenea salió á la calle y causó cuatro heridas leves al vecino de aquella poblacion Pedro Ripollés Artola, una en la frente, otra en la nariz, otra en la barba y la última en el pié derecho. Otra chispa eléctrica que cayó poco despues en la casa de campo llamada *Mas Nou*, del término de dicha villa, hizo algunos desperfectos en el tejado y mató una burra que habia en la cuadra, dejando ilesas á otras caballerías que allí juntamente estaban.

Pero lo más sensible fué lo ocurrido en la tarde del dia siguiente. Una muchacha de unos trece años, natural de La Cuba, quiso para ir á su casa, atravesar el rio Cantavieja, pasando por encima de un madero que servia de puente; al encontrarse á cierta altura y ver bajo sus piés las bullidoras aguas le dió un vértigo y cayó al fondo siendo arrastrada por la impetuosa corriente. Otra muchacha que la acompañaba y que se habia opuesto á pasar por tan inseguro puente, sobrecogida de espanto se arrojó á una roca y allí pasó la noche al campo raso.

Al dia siguiente el cadáver de la primera fué encontrado en un remanso del rio, en el término de La Mata.»

Habiendo entrado en la época de la recoleccion de algarrobas y de la vindimia, seria muy conveniente que en la puerta de Alcora se instalara un fielato, pues con ello se evitaria la gran aglomeracion de carros que por dicha circunstancia hay constante-

mente en dando a ficio de obligados buscar e puerta. Cream será aten

Por suficiente no ayuntamiento

Con se hace alg en la ge resintien servicios

La ace quiere máxime consuno riales q ciudad, las pres gobierno

La tar las nube del domo currenci paseo d este es músic

El jue de Tarr direccio neral se

La d provinci diez dias mo. par último concern dicho tr las tarif

De al gacion a va, con yente.

Diferer atencion acerca de se halla el traye ciudad a dicacion yan pro

En la que tan atendid llamam civil de tome a ligros a espuest de carru discurrir bien me

Basta estado o que mu viaje á ren los por lo es rretera putacio

Un h ce muy dad qu sufra a En un en pun carros de muerto conduc

Acecc nista:

Ha si de Avil to comé dor civ ticulo o bernad

mente en la puerta de Morella, reduciendo además dicha medida en beneficio de los introductores que se ven obligados á dar un gran rodeo para buscar el camino que conduce á dicha puerta.

Creemos que por quien corresponda será atendida esta ligera indicación.

Por no haber concurrido número suficiente de concejales, el jueves último no celebró sesión ordinaria el ayuntamiento.

Con sentimiento manifestamos que hace algun tiempo nótase gran apatía en la generalidad de nuestros ediles, resintiéndose por ello gravemente los servicios municipales.

La aceptación de ciertos cargos requiere mayor solicitud, más actividad, máxime cuando esta la demandan de consuno, las grandes mejoras materiales que debían verificarse en esta ciudad, y el olvido en que han caído las prescripciones del bando de buen gobierno.

La tarde del jueves nos regalaron las nubes otro chubasco que, como el del domingo último, disminuyó la concurrencia que generalmente asiste al paseo de Ribalta las noches en que éste es amenizado por las brillantes músicas de la guarnición.

El jueves por la tarde, procedente de Tarragona pasó por esta ciudad en dirección á Valencia, el teniente general señor Salamanca.

La delegación del Banco en esta provincia ha concedido un plazo de diez días, que empezó el jueves último, para que se cobre sin apremios el último semestre de la contribución concierne á las industrias que en dicho trimestre sufrieron aumento en las tarifas.

De alabar es el respiro que la delegación del Banco, por propia iniciativa, concede al agobiado contribuyente.

Diferentes veces hemos llamado la atención de la diputación provincial acerca del lamentable estado en que se halla la carretera de Valencia en el trayecto, singularmente, de esta ciudad á Nules, sin que nuestras indicaciones y las de toda la prensa hayan producido la menor resonancia.

En la seguridad más completa de que tan justas quejas no han de ser atendidas por aquella corporación, llamamos la atención del gobernador civil de la provincia, esperando que tome cartas en el asunto, pues los peligros á que constantemente se hallan espuestas las vidas de los conductores de carruajes que tienen necesidad de discurrir por la carretera de Valencia, bien merece un acto de energía.

Basta para evidenciar el lastimoso estado de dicha carretera, con decir que muchos conductores para hacer el viaje á los pueblos inmediatos, prefieren los ruinosos caminos de la huerta, por lo espuesto que es atravesar la carretera que se halla á cargo de la diputación.

Un hecho desgraciado ocurrido hace muy pocos días, prueba la necesidad que existe de que cuanto antes sufra algun reparo dicha carretera. En un mismo día, cerca de Nules y en puntos distintos volcaron cuatro carros cargados de brozas, resultando muerto, casi en el acto, un infeliz conductor.

Acechanzas de un *sotrapa* fusionista:

Ha sido denunciada *La Democracia* de Avila por haber publicado un suelto comentando un bando del gobernador civil de dicha provincia cuyo artículo octavo (del bando, no del gobernador), es como sigue:

«Artículo 8.º Todo vecino de Avila que tenga sirviente se hallará en la obligación de facilitar al delegado de mi autoridad la inspección domiciliaria de criados, que deberá practicarse periódicamente por medio de sus agentes, ejerciéndola cuando crea que así conviene al cumplimiento exacto de las reglas á que debe sujetarse el servicio.»

Magnífico; piramidal y sobre todo fusionista.

Pero no se detiene aquí el serafico gobernador de Avila.

En dicho bando se imponen multas á *piacere*, y se hacen mangas y capirotes de las garantías constitucionales de la inviolabilidad del domicilio, del auto del juez para que las autoridades puedan penetrar en el hogar de cualquier ciudadano, etc., etc.

Y se habrá quedado tan fresco.

Correspondencia de Benicarló.

Señor director de EL CLAMOR DE LA DEMOCRACIA.

Benicarló 25 Agosto 1882.

Estimado amigo y correligionario: Tenia ya la pluma bien cortada y muchos y muy fuertes argumentos para replicar, si hubieran contestado á mi última correspondencia; pero ya que no lo han hecho le prometo no ocuparme más á no ser que en adelante me dieseu motivo para ello.

Tomándome mucho interés por los habitantes de esta localidad, quiero hacer público lo que está ocurriendo en esta administración de consumos (si así puede llamarse) y la indiferencia que en este asunto demuestra nuestro alcalde, si tiene como supongo conocimiento de ello. Los agentes del impuesto de consumos dependientes del ramo, hacen parar cuando se les autoja y lo mismo en el radio que en el extra-radio y así en la vía recta como en los caminos transversales los carros que vienen del trabajo, así como los que no vienen, registrándoles y previniéndoles con el comiso, y como yo creo que esto es improcedente porque en el extra-radio es libre la circulación; en el radio y aun en el casco de la población á nadie se puede parar y mucho menos registrarlos mientras marche por la vía recta, pues aquí no tenemos fieltos exteriores y solo uno central, claro es que nuestro alcalde que debe velar por el cumplimiento de la ley y el bien de sus administrados, tiene obligación de poner correctivo á estos hechos. Otra cosa sucede. La nueva instrucción de consumos, solo permite un recargo sobre las especies de la tarifa el 70 por 100 sobre los derechos que esta les señala, excepto los puertos de Cartagena, Gijón y Vigo y capitales de provincia, en cuyos puntos se permite hasta el 100 por 100; pues bien, en este bendito pueblo que no es capital de provincia, ni mucho menos, se cobran las harinas ó sus derechos con un recargo del 100 por 100, y se nos dirá tal vez que se cobra religiosamente.

Vamos á ver: ¿ignora el señor Mélo nuestro bienaventurado alcalde los hechos que dejo mencionados? El primero es bastante público, el segundo solo diré que uno de los concejales del ayuntamiento Agustín Fresquet, espunde ó vende harinas al por mayor y menor, y ó este señor no ha pagado el recargo mencionado ó si ha pagado le consta de un modo cierto lo que dejo dicho respecto á las harinas, en cuyo caso, como íntimo del señor Mélo se lo habrá denunciado, supongo yo, y en este caso el señor Mélo ¿por qué no pone correctivo? Hay mas; está viniendo la segunda mensualidad del año económico, pues se recauda por administración el impuesto de consumos, el administrador dió cuen-

tas de lo recaudado en la primera mensualidad y el bienaventurado alcalde debe saber lo recaudado y cómo se ha cobrado. Esperemos con paciencia y sin distraernos de nuestras tareas recuerde el señor Mélo, nuestro alcalde, que para todos rige una misma ley y si es cierto pertenece, como algunas veces se ha querido decir ó al menos que se aproxima á nuestro partido, tan sabia y acertadamente sostenido por usted señor director, es preciso no olvide un momento los grandes principios de igualdad y de justicia esculpidos en nuestra bandera.

Brillantísimas han sido las fiestas que esta localidad ha celebrado este año en honor de su patrono san Bartolomé. Los toros corridos en las tardes del 22 y 23 han sido de buena sangre, gracias al interés que ha demostrado la comisión y su viaje—sin duda—al Colmenar Viejo.

Los días 24 y 25 por ser los destinados á los patronos del pueblo habrá por la mañana funciones de iglesia, por la tarde pr cesion y por la noche baile de plaza, pero no á los puntos de costumbre y delante de la casa del alcalde, sin duda porque el señor Mélo *galante* con huéspedes de alta alcurnia, no gusta que estos sufran la menor molestia.

Hasta la otra.—*El corresponsal.*

Una carta de la condesa de Lesseps

Como rasgo de dignidad y energía transcribimos con gusto á continuación la carta que la señora condesa de Lesseps acaba de dirigir al director del periódico inglés el *Observer* á consecuencia de haber éste publicado algunos conceptos insultantes contra su ilustre esposo:

«Algunos periódicos franceses han traducido un artículo del vuestro en el que considerais al señor de Lesseps molesto para vuestros actos de mala fé y en el que aconsejais á las autoridades inglesas que le *emborquen* á bordo de un steamer que parta para Marsella.

Pues bien, yo os invito á que vayais vos mismo para ejecutar este proyecto, pudiendo estar seguro de que recibiréis la *acojida* que mereceis.

Añadiré que, aunque he nacido en un país inglés, pisoteo con desprecio esta nacionalidad ante un país que trata de apoderarse por medios deshonrosos de lo que no le pertenece.

Recibid, señor, la seguridad de la consideración que mereceis.—*Condesa de Lesseps.*»

CODIGO MASONICO.

Adora al Gran Arquitecto del Universo, que es tu Dios.

Ama á tu prójimo como á ti mismo. No hagas mal á nadie.

Deja hablar á los hombres. El verdadero culto del G. A. D. U., consiste en las buenas obras y en las buenas costumbres.

Has el bien por amor al bien mismo. Conserva siempre limpia y pura el alma, para ser digno de presentarte ante el G. A. D. U.

Estima á los buenos; compadece las flaquezas del prójimo; huye de los malos; pero no aborrezcas á ningun hombre, porque fué criado á imagen y semejanza de Dios.

Habla discretamente con los instituidos en dignidad por sus talentos y virtudes, sinceramente con tus amigos y benignamente con los pobres.

No hisongees á tu hermano, porque le haces traicion, y teme á tu vez ser corrompido por la hisonja.

Consulta siempre la voz de tu conciencia. Sé el padre siempre de los pobres, cada gemido que tu severidad les arranque, aumentará las maldiciones que han de caer sobre tu cabeza.

Venera al forastero, auxilia al prójimo, porque son personas sagradas.

Evita las disputas, precave los insultos, y procura que la razon siempre te acompañe.

No abuses de la debilidad de las mujeres y muera antes de deshonrarlas.

Si el G. A. D. U. te diere un hijo tribútale los beneficios de la instrucción y la práctica de las virtudes, y muéstrate siempre con él tierno y bondadoso.

Haz que te tema hasta los diez años, que te ame hasta los veinte, y que te respete hasta la muerte.

Ensénale como su mejor maestro, hasta los diez años, estimalo como un padre hasta los veinte años, y muéstrate su amigo hasta la muerte.

Procura inspirarle buenos principios con preferencia á bellos modales, á fin de que te deba una probidad ilustrada y no una frívola elegancia.

Hazle hombre honrado aunque no sea muy científico.

No brigues el orgullo; y recuerda que no hay deshonra ó degradación en ningun oficio ó profesion sino en el modo de ejercerlo.

Estudia y aprende, reflexion y trabaja. Solo alcanzarás felicidad, promoviendo la de tu hermano.

Muestra siempre constancia en tus propósitos para el bien.

Evita los elogios y las murmuraciones. Solo compete al G. A. D. U., penetrar en los corazones y apreciar su obra.

No olvides que la masonería tiene su origen desde el primer día en que hubo desgraciados; es decir, desde el principio del mundo.

Su culto es Dios y la virtud; Sus dogmas, es el silencio y el valor; Sus misterios, la luz y la razon; Sus preceptos, la beneficencia y la humanidad;

Sus ministros los hombres virtuosos; Y sus recompensas la propia estimación y el de amar á todos los hombres.

ANUNCIO.

El día 1.º de Setiembre á las diez de la mañana, tendrá lugar en el despacho del notario de Nules don Vicente del Cacho, la subasta de las fincas siguientes:

Cuarenta y ocho hanegadas de huerto llamado de Ferrer en el término de Burriana, con una magnífica noria y tres alquerías, por el precio de 54,000 pesetas.

Cuarenta hanegadas de huerto llamado de Osea en el término de Villareal, con su alquería, en 40,000 pesetas.

Siete hanegadas de huerto llamado de Zahera, en el término de Villareal, partida del Finello, en 7,875 pesetas.

Cuatro hanegadas y media de huerto llamado de Tomas, en el término de Villareal, partida de Catalanet, en 4,500 pesetas.

Catorce hanegadas de huerto en el mismo término y partida que la anterior, en 10,500 pesetas.

Veinte y una hanegadas de huerto llamado de la viuda de Soriano, en el término de Burriana, partida del Ece-Homo, en 15,750 pesetas.

Veinte y una hanegadas de huerto llamado de Marcos, término de Villareal, partida de la Rejenta, en 21,000 pesetas.

Además se subastarán varias fincas de tierra marjal, situadas en los términos de Nules y Villareal.

Son de libre procedencia. Los títulos de propiedad y pliego de condiciones están de manifiesto en la espresada notaría.—Nules 19 de Agosto de 1882.

AVISOS OFICIALES.

Servicio de la plaza del día 27 de Agosto de 1882.

Parada y principal, Princesa; hospital y provisiones, tercer capitán de la ídem; paseo de enfermos y conducción de alitas á sus cuarteles, ídem.—De orden de S. E.: El capitán auxiliar, Ramon Almazan.

Orden de la plaza del 27 Agosto de 1882.

La música del regimiento infantería de Otumba núm. 51, tocará esta noche en el paseo de Ribalta, de nueve y media á once y media.—El brigadier gobernador Rodríguez de Rivera.—Comunicada: El capitán auxiliar, Ramon Almazan.

Imp. de la viuda de Perales.

A LOS SUSCRITORES.
A cuatro céntimos línea ordinaria.
Las repeticiones á mitad de precio.

SECCION DE ANUNCIOS

A LOS NO SUSCRITORES.
A ocho céntimos línea ordinaria.
Las repeticiones á mitad de precio.

SOBRES TIMBRADOS
TAMAÑO HOLANDES SURTIDO EN COLORES

Se confeccionan en la antigua y acreditada librería é imprenta de Vicenta Vilar, viuda de Perales, plaza de la Constitucion, número 25.

A 1 peseta 25 céntimos el 100 y á 9 pesetas el millar.

OBRAS NUEVAS

DE VENTA

en la imprenta de este periódico,

de

DON EUSEBIO FREIXA Y RABASÓ.

Prontuario de la contribucion industrial.—Contiene la ley de 31 de Diciembre de 1881; el Real decreto, reglamento y tarifas de 13 de Julio de 1882; los modelos oficiales de dicho reglamento, y varios formularios de expedientes tan curiosos como útiles á los ayuntamientos y particulares. Precio 1'50 pesetas.

Guia de la contribucion de consumos.—Contiene la novisima ley de 31 de Diciembre de 1881 y la instruccion provisional de la misma fecha, con más un gran número de expedientes y formularios de todas clases. Precio 2 pesetas.

Guia de quintas.—Ley de reclutamiento y reemplazo del ejército de 28 de Agosto de 1878, reformada con arreglo á las de 8 de Enero y 8 de Julio de 1882, y Real decreto de 31 de Enero del mismo año. Precio 4'50.

DE VARIOS AUTORES.

Novisima legislacion que empezó á regir en 1.º de Enero de 1882 sobre la renta del Sello y Timbre del Estado é impuesto de cédulas personales con notas, aclaraciones y ligeros comentarios. Precio 1,75 pesetas.

Prácticas de Ortografía dudosa. Precio 1'25 pesetas.

Código de comercio vigente en España arreglado á las importantes modificaciones y reformas introducidas en sus principios y procedimientos por el decreto de 6 de Diciembre de 1868 y por la novisima ley de 30 de Julio de 1878. Precio 3 pesetas.

Novisimo manual de la contribucion industrial y de comercio. Precio 1'25 pesetas.



Se acaba de recibir en la librería de doña Vicenta Vilar, viuda de Perales, un gran surtido de libros rayados de todas clases, copiadore de cartas y libretas y libros de memoria.
Magníficos encuadernadores eléctricos y registros de obligaciones de cobros y pag. so

ESTERERIA

DE

JOSÉ ALFONSO Y MAS,

CALLE DEL MEDIO, NÚMERO 70, CASTELLON

Esta acreditada casa tiene el honor de ofrecer á este respetable público y el de su provincia, un grande y variado surtido de persianas de todas clases, pintadas á dos pasadas, haciendo una notable rebaja á los precios de los años anteriores.

Las tejidas, el metro cuadrado á	9 reales
Las de cadavilla de 1.ª á	14 "
Id. id. de 2.ª á	12 "
Las de galon á	18 "
Las transparentes ó de junquillo á	18 "

Tambien se componen y repintan en este establecimiento las persianas viejas, quedando como nuevas á precios económicos.
Completo surtido de toda clase de espartería y esteras de junco, en iguales condiciones.

AVISO

A los señores Profesores de primera enseñanza.

El *Método de Lectura*, de don José Ribelles, aprobado para texto en las escuelas por real orden de 28 de Marzo último, se vende en las librerías de esta capital y las principales de Valencia al precio de 50 céntimos de peseta cada ejemplar, 5 pesetas la docena y 1'75 la coleccion de sus doce cartelones.—De los precios indicados se deducirá el 20 y aun el 30 por 100 segun la importancia de los pedidos, dirigiéndose al autor, calle Mayor, número 12, Castellon de la Plana.

Banco vitalicio de Cataluña.

Compañía general de seguros sobre la vida.

Domiciliada en Barcelona, calle de S. Honorato, esquina á la plaza de S. Jaime

Capital de garantía: 10.000.000 de pesetas.

Las operaciones de este Banco comprenden tres secciones que son
La Caja de imposiciones.—Se admiten imposiciones al interés de 4 por 100 anual. La primera imposicion no puede ser menor de 100 pesetas; las siguientes se admiten desde 25 pesetas. El imponente puede retirar las cantidades de los intereses, en todo ó en parte, el día que quiera. Si los depósitos se hacen por un plazo fijo, el interés es convencional.

Los seguros mutuos.—En esta combinacion pueden inscribirse niños y personas de todas edades bajo la condicion de renunciar el capital é intereses ó solamente á los intereses si el sócio muere. Por medio de este seguro pueden formarse insensiblemente capitales para dotes, para redencion de quintas ó para establecerse los jóvenes en alguna profesion ó industria y por su medio puede además cualquier persona ir aumentando su capital para gozarlo más tarde ó legarlo á sus herederos.

Los seguros á prima fija.—Hasta hace poco en España carecíamos de uno de los elementos indispensables para ahanzar de una manera fácil y estable le porvenir de las familias, es decir, no teníamos el medio de proporcionarnos lo que en el extranjero es considerado por cualquier jefe de familia como el patrimonio más seguro, como la herencia más legítima de la prevision y cariño de los padres.

El Banco Vitalicio, pues, ofrece estos medios, estos recursos, á cuyo efecto tanto para constituir capitales, como para crear rentas, ha establecido todas las combinaciones necesarias y todo lo más perfecto que la práctica y experiencia de dos siglos ha acreditado.

Agente general en esta provincia, Manuel Perales Vilar, plaza de la Constitucion, 25, Castellon.

GRAN SURTIDO DE LOZA Y CRISTAL

Se acaba de recibir la remesa de verano y se vende con rebaja del 5 por 100 en las facturas, cuyo valor esceda de 25 pesetas.

Esta loza procedente de la varias veces premiada fábrica de la Cartuja de Sevilla, es notable por su fortaleza, limpieza y tersura de los barnices.

ANTIGUA CASA DE MAJIN BORJAS, ENMEDIO, 78.

Manual del Comercio y del Viajero

POR

EUSEBIO AGUILETA,

empleado que ha sido en ferro-carriles hasta el 12 de Agosto de 1880.

Contiene expuesto con método y suma claridad, todo lo que en multitud de disposiciones sobre ferro-carriles, y en el Código de Comercio tambien, existe legislado y puede ser interesante á los comerciantes y á los viajeros, y añadido además con importantes artículos de las ordenanzas generales de Aduanas, y con notas é instrucciones utilísimas sobre facturacion, trasportes y reclamaciones por faltas, averías, cambios, retrasos, etc., siendo de indispensable necesidad, por lo tanto, al viajero y al comerciante.
Obra nueva única en su clase.—Precio: una peseta.

A LOS CERRAJEROS

Se venden varias herramientas y utensilios de cerrajería; entre ellos hay una bigornia, fuelle y un banco con dos tornillos, todo en buen estado.

Darán razon en la imprenta de este periódico.

PRIMER DICCIONARIO

general etimológico de la lengua castellana,

por don Roque Barcia

Se suscribe en la imprenta de este periódico, plaza de la Constitucion, 25, y en Madrid en la administracion, Meson de Paredes

SIMONET

41, ENMEDIO, 41

Esta antigua y acreditada horchatería ofrece al público los sabrosos helados que tanta nombradía han alcanzado en años anteriores.